

# CONVOCA

A sus miembros a participar en el Proceso de Elección de Consejo Directivo 2016-2018, cuya formación se establece en los artículos 21 y 22 de los estatutos, de acuerdo con las siguientes:

## BASES

### PARA LAS PLANILLAS:

Se registrarán ante la Comisión Electoral, y para ello deberán:

1. Estar integradas por miembros activos, inscritos en el padrón vigente validado, disponible en la página electrónica del Colegio.
2. Presentar ciento cincuenta firmas de miembros activos inscritos en el padrón vigente validado, como respaldo a la planilla.
3. Presentar un programa de trabajo.

### PARA PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE:

4. Contar con antigüedad en el Colegio, por lo menos de cuatro años.
5. Comprometerse, por escrito, a difundir el programa de Trabajo entre los miembros del Colegio.

### DEL PROCESO DE SELECCIÓN

6. La elección iniciará con la publicación de la presente Convocatoria.
7. El proceso de selección se apegará a los lineamientos establecidos en el Artículo 61 de los Estatutos del Colegio.
8. La documentación referente a las elecciones estará a disposición para consulta previo a la jornada electoral, en Avenida Reforma 1305, sede del Colegio; y el padrón de miembros se encontrará disponible en la página electrónica del Colegio.

### DE LA INTEGRACIÓN DE PLANILLAS:

9. En la conformación de la planillas se deberán considerar los siguientes criterios:
  - Garantizar la incorporación de mujeres economistas al Consejo Directivo.
  - Considerar la participación de economistas procedentes de las diversas Escuelas y Facultades de Economía existentes en el Estado.
  - Incluir economistas que se desempeñen en el sector público y/o privado, así como los que radiquen en los municipios del Estado.

### DE LA COMISIÓN ELECTORAL::

10. Estará integrada por:
  - a. Dr. Miguel Hakim Simón, Presidente
  - b. Jesús Munguía Villeda, Vocal del Interior
  - c. Michel Chaín Carrillo, Miembro del Consejo Directivo.
  - d. María Elena Páez Peral, miembro del Consejo Directivo.
  - e. Un representante por cada planilla registrada.Tendrá las facultades establecidas en el Artículo 65 de los Estatutos del Colegio.

### DEL REGISTRO DE PLANILLAS:

11. El Registro para participar en la elección se

hará por planilla.

12. Las planillas participantes acudirán a solicitar su registro ante la Comisión Electoral, mediante escrito el 24 de agosto de 2016, de 10:00 a 17:00 horas en la sede del Colegio.

13. En caso de que se registre una sola planilla, se estará a lo dispuesto por el Artículo 71 de los Estatutos del Colegio.

### DE LA CAMPAÑA ELECTORAL:

14. La campaña electoral iniciará el 25 de agosto de 2016 y concluirá dos días hábiles antes de la jornada electoral.

15. Las campañas de proselitismo se sujetarán a lo dispuesto por el Artículo 70 de los Estatutos del Colegio.

### DE LA JORNADA ELECTORAL:

16. La elección del nuevo Consejo Directivo será a través del voto personal, directo y secreto; de los miembros activos.

17. Sólo podrán votar los miembros activos inscritos en el padrón estatal validado, disponible en la página electrónica del Colegio.

18. Para recibir los votos se instalará una casilla en la sede del Colegio el 7 de septiembre de 2016 de 10:00 a 18:00 horas.

19. En caso de haber impugnaciones durante el proceso electivo, éstas se someterán a consideración de la Comisión Electoral, la cual podrá tomar la decisión que, de acuerdo a los estatutos proceda siendo ésta definitiva y obligatoria.

### DE LA VALIDACIÓN Y LA TOMA DE PROTESTA.

20. La Comisión Electoral validará las elecciones, y presentará el dictamen correspondiente a la Asamblea General de Asociados, convocada para la toma de protesta estatutaria a los integrantes del Consejo Directivo electo el 09 día de septiembre de 2016.

21. La planilla triunfadora será la que obtenga la mayoría de votos emitidos, de acuerdo al dictamen de la Comisión Electoral.

### CONSIDERACIONES

22. Las votaciones para elegir a la planilla ganadora se llevarán a cabo en el lugar día y hora señalados, previa identificación mediante cédula profesional de los miembros activos votantes.

23. Lo no previsto por esta Convocatoria, así como su interpretación será resuelto por la Comisión Electoral.

24. El padrón de miembros se encontrará disponible en la página electrónica del Colegio: <http://www.colegiodeeconomistasdepuebla.com/>

**H. Puebla de Z. a 11 de agosto de 2016**  
**DR. MIGUEL HAKIM SIMÓN**  
**PRESIDENTE**  
**COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL ESTADO**  
**DE PUEBLA, A. C.**